



REGLAMENTO 5 Km VILLA DE CISTIerna 2019

Artículo 1º: El Club Deportivo "LOS REJOS", con la colaboración de la Asociación de Empresarios de Cistierna y el Ayuntamiento de la misma, organizan la I Edición de la carrera popular **5KM VILLA DE CISTIerna**, que tendrá lugar el día 8 de junio de 2019, a las 19:50 horas, en la Plaza del Ayuntamiento de Cistierna.

Artículo 2º: La prueba es de carácter popular y estará abierta a todos los participantes federados y no federados. La prueba forma parte de la Copa Diputación de León de Carreras Populares, los participantes que estén inscritos en dicha Copa recibirán los puntos que les correspondan por su clasificación.

Artículo 3º: Categorías:

- MASCULINA:
 - Absoluta (senior): Hombres hasta 40 años.
 - Veteranos A: Hombres que cumplan 40 años o más en 2019 y menos de 50 años.
 - Veteranos B: Hombres que cumplan 50 años o más.

- FEMENINA:
 - Absoluta (senior): Mujeres hasta 35 años.
 - Veteranas A: Mujeres que cumplan 35 años o más en 2019 y menos de 45 años.
 - Veteranas B: Mujeres que cumplan 45 años o más en 2019.
- PREMIOS ESPECIALES: Al primer corredor local y a la primera corredora local.

Artículo 4º: Inscripciones e información:

Las inscripciones se realizarán a través de la página web <https://eventos.clublosrejos.com>, hasta el día 6 de junio a las 23:59 horas. O si quedan plazas presencialmente 30 minutos antes de la prueba.

NO SE ADMITEN INSCRIPCIONES FUERA DE LOS PLAZOS INDICADOS.

La cuota de inscripción es de 5 euros e incluye bolsa de corredor y avituallamiento de llegada a meta).

Artículo 5º: Servicios:

Todos los corredores que lo deseen dispondrán de las duchas y servicios en el Pabellón Municipal de Cistierna.

Artículo 6º: Premios:

Habrán trofeos, regalos o cuantos obsequios consiga la organización para los tres primeros de cada categoría establecida.

Artículo 7º: Carrera:

Todos los corredores deberán ir por el lado derecho de la calzada en las vías asfaltadas y siempre deberán respetar las normas de circulación y al resto de viandantes y vehículos que transiten por las mismas.

Artículo 8º: Recogida de dorsales:

Todos los participantes podrán pasar a recoger los dorsales el mismo día de la prueba en el lugar de salida, a partir de las 19:15 horas de la tarde/noche hasta las 19:40 horas.

Artículo 9º: Todos los participantes lo hacen bajo su propia responsabilidad y al inscribirse en la prueba, declararan no tener ninguna dolencia, ni padecimiento que ponga en riesgo su salud. A su vez están cubiertos por el seguro de responsabilidad civil y el seguro de accidentes obligatorio deportivo RD 849/1993, del cuatro de Junio por la que determina las prestaciones de dicho seguro y que se publicó en el boletín de estado nº149 de fecha 23 de junio de 1993. La organización declina toda responsabilidad en caso de, negligencia, así como de lo objetos perdidos.

Artículo 10º:

La aceptación de este reglamento implica la autorización a la Organización de la prueba la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 11º:

Igualmente la aceptación de este reglamento implica la autorización a la Organización de la prueba a publicar los datos personales suministrados en el formulario de inscripción en listados de participantes y clasificaciones que la Organización decida hacer públicos.